



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Octava Sesión Urgente, del año 2017

MINUTA
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN

Tipo de reunión:	Sesión Urgente
Fecha:	23 de noviembre de 2017
Hora de inicio:	16:41 horas
Hora de término:	16:53 horas
Lugar de la sesión:	Sala Anexa al Área Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicada en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan
Orden del Día:	Punto único. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se resuelve sobre el registro de postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD03-DEPCYC-002 y DD08-DEPCYC-024 del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
ACUERDOS	Acuerdo CPCyC/031/2017 Siendo aprobado por unanimidad; Primero, se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se resuelve sobre el registro y postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD03-DEPCYC-002 y DD08-DEPCYC-024 del concurso de oposición abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019 con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, por la presidencia de esta Comisión, así como por la Secretaría Ejecutiva. Segundo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Octava Sesión Urgente, del año 2017

	a fin de que realice las acciones pertinentes para que el documento continúe la vía institucional que corresponda.
--	--

En la Ciudad de México, siendo las 16 horas con 41 minutos del día 23 de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala Anexa al Área Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicada en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado c), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Octava Sesión Urgente, del año 2017

Nombre	Cargo
C. Adán Arteaga Kú	Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Claudia Flores Tavira	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo
C. Salvador Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Imelda Guevara Olvera	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
C. Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y Secretario Técnico de la Comisión

La Secretaría Técnica pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Octava Sesión Urgente, del año 2017

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, declaró el inicio de la Octava Sesión Urgente de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

La Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Punto único. La presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se resuelve sobre el registro de postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD03-DEPCYC-002 y DD08-DEPCYC-024 del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación sometió a consideración de los demás integrantes el proyecto del Orden del Día en los términos apuntados, no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica someter en votación económica la aprobación del Orden del Día, siendo votado favorablemente por unanimidad de él y las integrantes presentes.

Asimismo, la Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, y con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este punto, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, la Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, procedió a dar lectura al punto único del Orden del Día, para su estudio y



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Octava Sesión Urgente, del año 2017

análisis, al tenor siguiente:

Punto único. La presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se resuelve sobre el registro de postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD03-DEPCYC-002 y DD08-DEPCYC-024 del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al Personal Eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.

Al tiempo que la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, la C.E. Myriam Alarcón Reyes le solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, dar cuenta al respecto del punto presentado.

En voz de la Mtra. Karla Sofía Sandoval Domínguez, titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo comentó que el pasado 21 de noviembre la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación aprobó los registros de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria mediante acuerdo CPCYC-030-2017.

En dicho acuerdo se aprobó cancelar el folio de registro de la Dirección Distrital 03 con número 22 en virtud de que esa persona no cumplía con el grado de estudios requeridos para participar en los cargos de Administrativo Especializado A para Procesos Electorales y el cargo de Administrativo Especializado A para Consulta Ciudadana, ya que en el sistema de registro la Dirección Distrital 03 asentó que la persona aspirante había demostrado que tenía educación media superior trunca, cuando el perfil de ambos cargos requiere de educación media concluida.

No obstante, mediante oficio 03-17, el Titular del Órgano Desconcentrado informó al centro que había un error en el grado de estudio demostrado por la persona y que lo que realmente demostró es Licenciatura trunca.

Por lo anterior, se estima conveniente restituir el registro de la persona DD003-DEPCYC-002 y sus postulaciones a ambos cargos, tanto al de Administrativo Especializado A para Proceso Electoral, como el de Participación Ciudadana.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Octava Sesión Urgente, del año 2017

Además, dijo que en este acuerdo se incluye otro caso relacionado con el Distrito 08, con el folio con número 24, en el cual, la persona aspirante está concursando para el cargo de Asistente Operativo de Capacitación Electoral y para ese cargo se necesita el nivel de Licenciatura con el 75 por ciento de créditos, y en una revisión que se hace se percata que la persona aspirante tiene como nivel académico técnico superior universitario, es decir, una carrera técnica, no es una licenciatura. Por lo tanto, no cumple con el grado académico requerido y se cancela dicho registro.

Al poner en consideración la información que dio la titular del Centro de Formación y Desarrollo, en uso de la voz, el Consejero Bernardo Valle solicitó que adicional a la modificación, se actualice el estadístico señalando el género de la persona y si es su primer empleo. Incluso, aprovechó para preguntar si la revisión a los expedientes únicamente la hace la Dirección Distrital o si pasa por una revisión por parte del área.

En respuesta, la Maestra Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular del Centro de Formación y Desarrollo, dijo que los expedientes físicos los tienen los distritos y que el área cuenta con información de la base de datos, entonces, dijo que es muy difícil para el Centro darse cuenta si hay un error en la captura, como sucedió en estos casos.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, la C.E. Myriam Alarcón Reyes, propuso que en el acuerdo se le notifique de manera personal a quien está siendo en este momento restituido en la participación para ser aspirante y, en la misma notificación se les recuerde la fecha en la cual le correspondería realizar su examen, además de la publicación que ya está ordenada en estrados tanto en oficinas centrales como en las 33 direcciones distritales.

Al tiempo que, retomó lo sugerido por el Consejero Bernardo Valle y dijo que se revisará en su integridad el informe que fue presentado y aprobado por la Comisión en fechas pasadas, ya que impacta en algunos aspectos esta modificación y como el mismo forma parte integral del acuerdo que fue aprobado, también por esta Comisión, para que quede todo debidamente homologado según resulte de este punto de acuerdo.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Octava Sesión Urgente, del año 2017

Mientras que el Secretario Técnico, en uso de la voz, mencionó haber recibido observaciones de la Secretaría Ejecutiva para este punto.

No habiendo más comentarios, la Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, sometió a consideración del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/031/2017 Siendo aprobado por unanimidad:

Primero; se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se resuelve sobre el registro y postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD03-DEPCYC-002 y DD08-DEPCYC-024 del concurso de oposición abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019 con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, por la presidencia de esta Comisión, así como por la Secretaría Ejecutiva.

Segundo; se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a fin de que realice las acciones pertinentes para que el documento continúe la vía institucional que corresponda.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día respectivo, quien le informó haberse agotado los asuntos listados, por lo que siendo las 16 horas con 53 minutos del 23 de noviembre del año en curso y con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Octava Sesión Urgente de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2017.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos el Consejero y la Consejera Electoral presente, integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Séptima Sesión Ordinaria del 08 de diciembre de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Octava Sesión Urgente, del año 2017

MYRIAM ALARCÓN REYES
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación